Pliego de Prescripciones Técnicas para el servicio de limpieza de las instalaciones de Zugaztel, M.P., S. A.

30/03/2023

ÍNDICE

1 OBJETO Y ALCANCE 3

2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 3

3 EQUIPO HUMANO Y MATERIAL 5

3.1 RECURSOS HUMANOS 5

3.2 RECURSOS MATERIALES 5

4 CONDICIONES PARTICULARES 6

4.1 HORARIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 6

4.2 CUADRO DE FRECUENCIAS 6

4.3 PLAN DE LIMPIEZA 6

4.4 VESTUARIO Y ALMACENAMIENTO MATERIAL 6

4.5 AUSENCIA Y VACACIONES 7

4.6 PENALIZACIONES 7

4.7 CONDICIONES DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD 7

1 OBJETO Y ALCANCE

El objeto del presente pliego es el establecimiento de las condiciones para la realización del servicio de limpieza de las instalaciones de Zugaztel, M.P., S. A.

El alcance del servicio incluye:

- Los trabajo de limpieza como tal
- El suministro de productos y materiales

2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La prestación del servicio se realizará atendiendo al conjunto de trabajos y operaciones necesarias para una perfecta limpieza de las instalaciones de Zugaztel M.P., S.A., con el fin de que los mismos estén en óptimas condiciones de higiene, salubridad y seguridad. Se considera como parte de las instalaciones el montacargas del edificio que es propiedad de la empresa.

- Suelos

Se limpiarán todos los suelos de la instalación aplicando a cada tipo de pavimento los métodos y productos adecuados a las características de los mismos. Mediante dichos tratamientos se garantizará en todo momento el buen aspecto de los suelos, la higienización duradera de los mismos y el mantenimiento y conservación a largo plazo.

- Aseos y vestuario

Se realizará limpieza de todos los elementos en profundidad incluyendo el fregado de suelos y paredes. Se utilizarán desinfectantes especiales para sanitarios.

- Mobiliario en despachos y zonas de trabajo

Se vaciarán y limpiarán papeleras en despachos y zonas abiertas, salas polivalentes, áreas de descanso, etc.

Se pasará el aspirador y se realizará el desmanchado de alfombras y tapicerías si resulta necesario.

En las mesas y planos horizontales (mostradores, armarios) que se encuentres libres de libros, papeles y similares, se utilizarán para la limpieza productos que mantengan el tono y brillo originales y que contengan elementos de protección, en ningún caso se usarán lejías.

- Paramentos verticales

Se mantendrán libres de polvo, mediante aspiradores o fregándolos.

- Metales

Según la frecuencia que proceda, se utilizarán productos que mantengan y realcen su aspecto original y eviten oxidaciones o alteraciones en los anodinados de los aluminios.

- Cristales y mamparas

Se utilizarán productos neutros, desengrasantes, humectantes y dispersantes, prestando especial cuidado ante la presencia de vinilos.

Condiciones mínimas necesarias para la prestación del servicio:

- Para conseguir una prestación efectiva del servicio de limpieza, se utilizarán en todo momento productos, materiales, maquinaria o aplicadores de primera calidad, nunca se utilizarán productos deslizantes.
- Durante los procesos de barrido y limpieza de papeleras no se levantarán polvo ni olores al ambiente. Si se prevé la existencia de polvo en el barrido, el mismo se realizará barrido húmedo o en seco con máquina, siempre que el oferente no proponga otra solución mejor.
- El mobiliario, incluidos los equipos informáticos, telefónicos, etc., se mantendrá en condiciones limpias en todo momento, quitando el polvo del mismo en toda su superficie, no levantando polvo al ambiente, para lo cual los trapos de limpieza y mopas o fregonas serán de microfibras para reducir la generación de residuos, el consumo de agua y de otros productos químicos.
- La puerta de la entrada, resto de puertas, marcos y estores serán considerados como mobiliario y tendrán el mismo tratamiento de limpieza. Al margen de la periodicidad que se fije para dichos elementos, los mismos estarán limpios en todo momento.
- Las paredes y baldas de estanterías, además de limpiarse con la periodicidad que se fije, deberán limpiarse correctamente, no sirviendo como excusa, la altura de las mismas.
- Los cristales se limpiarán de acuerdo a la frecuencia mínima que se fije y se adoptarán todas las medidas necesarias para que el proceso de limpieza se pueda realizar en perfectas condiciones de seguridad e higiene. Se entenderá que un cristal está limpio cuando en el proceso de limpieza se hayan limpiado las dos caras del mismo, no pudiéndose argumentar la dificultad del acceso al mismo.
- Los servicios, inodoros, lavabos, duchas y en general todos los aparatos sanitarios se limpiarán diariamente, utilizando productos desinfectantes y desodorantes que eliminen la existencia de gérmenes, tanto en aparatos sanitarios, paredes y suelos.
- Las mamparas de la oficina se limpiarán de acuerdo a la frecuencia mínima que se fije y se adoptarán todas las medidas necesarias para que el proceso de limpieza se pueda realizar en perfectas condiciones de seguridad e higiene. Se entenderá que una mampara está limpia cuando en el proceso de limpieza se hayan limpiado las dos caras del mismo, no pudiéndose argumentar la dificultad del acceso al mismo.
- Se incluirá en la oferta el suministro de bolsas de basura reciclables, papel higiénico 100% reciclado, papel secamanos 100% reciclado, spray antiolores,

jabón de manos, jabón lavavajillas y ambientadores. El suministro deberá realizarse en un plazo máximo de 10 días hábiles desde la petición.
- Se realizará la recogida selectiva de los residuos generados y mantener las fracciones de recogida selectiva del edificio cuando se retiren los residuos.
- Se debe proporcionar un tiempo de respuesta eficaz ante incidencias, peticiones, urgencias, imprevistos, etc., según las condiciones del presente pliego, diferenciando entre las incidencias que sean de carácter urgente y demás situaciones.

3 EQUIPO HUMANO Y MATERIAL

3.1 RECURSOS HUMANOS

Se pondrá a disposición para la prestación del servicio al menos a una persona.

Asimismo, se designará un responsable del servicio que será quien coordine, traslade y reciba cualquier aclaración o incidencia.

En el Anexo I se indican las condiciones del personal a subrogar.

3.2 RECURSOS MATERIALES

Los licitadores indicarán en su oferta los productos que vayan a utilizar, así como la maquinaria y otros útiles de limpieza.

Los productos utilizados deben ser respetuosos con el medioambiente y deberán cumplir con los siguientes requisitos al menos:

- Los productos tendrán que ser ecológicos con certificación oficial europea o con etiquetado Ecolabel o equivalente.
- Bolsas de basura con un 80% mínimo de plástico reciclado.
- Los productos dedicados a la limpieza de mantenimiento diario serán neutros y biodegradables en más del 90%.
- Los ácidos y alcalinos para limpiezas a fondo serán biodegradables en más del 80%.
- Los desinfectantes serán neutros y tendrán en su composición sal de amonio cuaternario con funciones fungicidas y bactericidas demostradas, teniendo el producto en cuestión obligatoriamente registro sanitario.
- Los desincrustantes ácidos no contendrán ácido sulfúrico ni clorhídrico, ni total ni parcialmente.
- Queda prohibido el uso de productos clorados o lejías sin la expresa aprobación de Zugaztel.

- Los productos deberán ser concentrados, de forma que su suministro minore en la medida de lo posible el uso excesivo de recipientes.

La maquinaria a utilizar debe ser de bajo consumo y los equipos de limpieza como aspiradores o pulidoras, no generarán ruidos mayores de 70 dB(A).

4 CONDICIONES PARTICULARES

4.1 HORARIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Las tareas de limpieza se llevarán a cabo, en horario de tarde.

Con carácter general, de 16:00 h a 20:00 h de lunes a viernes y de 16.00 h a 19:00 h de lunes a viernes los meses de Julio y Agosto.

La limpieza mensual de cristales de ventanas se realizará el último viernes de cada mes a partir de las 14.00 horas

Las limpiezas semestrales se realizarán en horario de tarde.

Al finalizar el trabajo se trasladará la basura debidamente clasificada a los contenedores de reciclaje más cercanos.

4.2 CUADRO DE FRECUENCIAS

En el Anexo II se recogen las frecuencias y las tareas que se aplicarán por cada tipo de estancia y según materiales.

Estas frecuencias deben entenderse de forma orientativa y siempre sujeta a su justificación técnica de acuerdo a los métodos de trabajo y tratamientos específicos propuestos por los licitantes.

La aceptación por parte de Zugaztel de la propuesta del licitante adjudicatario dará lugar al plan de trabajo definitivo aprobado que se aplicará en el período de contratación.

4.3 PLAN DE LIMPIEZA

Respetando las tareas y el cuadro de frecuencias contenido en este pliego, los licitadores propondrán su plan de limpieza.

Mensualmente se reportará a la persona coordinadora del servicio el resumen de las tareas realizadas, el material consumido y la previsión de fechas y tareas a realizar el mes siguiente.

4.4 VESTUARIO Y ALMACENAMIENTO MATERIAL

Zugaztel indicará a los licitadores el espacio destinado al almacenamiento de productos, maquinaria y vestuario del personal de limpieza.

4.5 AUSENCIA Y VACACIONES

El adjudicatario deberá en todo momento cubrir cualquier ausencia que se produzca por parte de los recursos en la prestación del servicio, a modo enunciativo: vacaciones, bajas, permisos, formación, etc. Notificando por escrito a Zugaztel el nombre completo y DNI de la persona que va a efectuar la sustitución con una antelación mínima de 72 horas.

4.6 PENALIZACIONES

Por cada incumplimiento de una frecuencia de trabajo, que estuviera mal realizada o por el retraso en el plazo de entrega de suministros establecido en el apartado 2 del presente pliego, se sancionará con una penalización de 1% en la facturación mensual correspondiente.
Si al final del contrato (anual), ha tenido más de tres sanciones, se aplicará una penalización de 3% a la facturación del último mes.

4.7 CONDICIONES DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

Zugaztel, facilitará, en su caso, acceso a sus sistemas informáticos, de acuerdo a los procedimientos y autorizaciones previas y entregarán la información y documentación necesaria para poder llevar a cabo los servicios especificados por este contrato, debiendo la empresa adjudicataria comprometerse a no utilizar dicha información para otros fines que los recogidos en el presente Pliego de Bases Técnicas, así como a no extraerla, cederla, publicarla o venderla, total o parcialmente, ni en soporte informático ni en papel, debiendo proceder a la devolución de los soportes de la información facilitados, así como a su descarga de los equipos informáticos (si existieran), una vez se dé por concluido el trabajo.

El adjudicatario deberá asumir los compromisos y cumplir las normas correspondientes en materia de seguridad respecto a los sistemas de información a los que se tenga acceso por razón de este trabajo, de acuerdo con la legislación vigente. Tanto la empresa como su equipo de trabajo quedarán expresamente obligados a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente los de carácter personal, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en este Pliego de Bases Técnicas, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación.

A estos efectos, deberán establecerse las máximas cautelas en el acceso a los datos. Cualquier infracción en este sentido será calificada como grave y será causa de resolución del contrato, sin perjuicio de las responsabilidades penales, o de otro tipo, en que se puedan incurrir.

El adjudicatario quedará obligado al cumplimiento de las cláusulas particulares y, en concreto, a los apartados “11.3. Protección de datos personales” y “11.5. Seguridad de la información” del Pliego de Cláusulas Particulares.

ANEXO I: PERSONAL A SUBROGAR

C.A.F.	CONTRATO	% JORN	CATEGORÍA	ANTIGÜEDAD	SALARIO
HEOLE	289	57,14	LIMPIADORA	03/03/2003	Según convenio de Limpieza Bizkaia

ANEXO II: CUADRO DE FRECUENCIAS

TAREAS DE LIMPIEZA	FRECUENCIA
Aspirado de alfombras y moqueta	Diaria
Barrido/Mopeado, fregado de suelos	Diaria
Limpieza de polvo mobiliario y puertas	Diaria
Limpieza montacargas	Diaria
Limpieza puerta principal	Diaria
Limpieza y desinfección de fregadero	Diaria
Recogida selectiva de residuos	Diaria
Vaciado y limpieza de papeleras	Diaria
Limpieza y desinfección de aseos	Diaria
Limpieza cristales y marcos (ventanas)	Mensual
Limpieza de puerta principal y marcos (Hall)	Mensual
Limpieza a fondo de mobiliario	Mensual
Desmanchado alfombras, moquetas y tapicerías	Puntual
Desempolvado de equipos y máquinas	Semanal
Limpieza de monitores TV	Semanal
Limpieza microondas, cafetera, frigorífico	Semanal
Vaciado contenedor cartón	Semanal
Limpieza de mamparas y marcos	Semestral
Limpieza de mamparas separadoras mesas	Semestral
Limpieza a fondo General (incluye desempolvado de paredes y techos	Semestral
Decapado de suelos de baldosa en cuartos de baño	Semestral
Limpieza salidas de aire	Semestral

Kanariar Uharteak, 21, 3.solairua

48015 BILBO (Bizkaia)

Tel - Telf: (+34) 94 656 7717

Faxa - Fax: (+34) 94 401 2348

mailto:erosketakzugaztel@bizkaia.eus

http://zugaztel.bizkaia.eus

- Herritarrei arreta eskaintzeko kanal anitzeko azpiegituren diseinua eta garapena / *Diseño y desarrollo de infraestructuras multicanal para la atención a la ciudadanía*
- Dokumentuei alta eman eta horiek grabatu nahiz digitalizatzea zerbitzua / *Servicio de alta, grabación y digitalización de documentos*
- Herritarrei kanal orotako arreta ez-presentziala eskaintzeko zerbitzua / *Servicio de atención no presencial omnicanal a la ciudadanía*
- Marketing digitaleko zerbitzua: sare sozialen eta eduki digitalen koordinazioa, plangintza, argitalpena, monitarizazioa eta jarraipena / *Servicio de marketing digital: coordinación, planificación, publicación, monitorización y seguimiento de social media y contenidos digitales*